

# El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

*Periculosiores sunt inimicitia juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.*

Núm. 510.]

BUENOS AYRES, LUNES 20 DE JUNIO DE 1831.

[PRECIO 3 REALES.]

## Exterior.

FRANCIA.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del 7 de Marzo.

LEY ELECTORAL.

(Conclusion del discurso del Sr. Odilon-Barrot.)

Las circunstancias actuales son mucho menos favorables para hacer otro ensayo. En 1814, el gobierno recogia á una nacion extenuada de sangre y de energia; ahora contais con un pueblo avido de libertad y de derechos políticos. ¿Y será en él que repetireis vuestros ensayos de restricciones y de exclusiones? ¿Y en qué momento? Cuando os hallareis precisados tal vez á pedir á cada padre de familia su último hijo; á cada ciudadano su última gota de sangre, para defender la independencia y la unidad de la Francia! (*Señales de una viva sensacion.*)

Mucho me temo que semejante sistema, que arranca del mismo principio que el de 1814, no ofrezca una contradiccion mas. Efectivamente, podia conciliarse con el derecho divino; pero ¿como se amalgamará con el principio de la soberania del pueblo? No os dará mas fuerza, mas elementos de resistencia, ni mas estabilidad que durante el régimen del derecho divino: su único resultado será aumentar nuestro estado de apuro y de incertidumbre. (*A la izquierda:* ¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Y realmente, la principal causa de esta inquietud es el convencimiento que se tiene generalmente de la insuficiencia de las garantías futuras del gobierno; y esas garantías parecen insuficientes por que el gobierno las busca donde no existen. De este modo se debilita; y comprometeria en vano el crédito de desiertos, y cuatro ministerios para hacer prevalecer semejante sistema.

Y sin embargo, el gobierno necesita medios de fuerza y de resistencia. En esto estoy conforme con vosotros (*al centro*): difinimos en un solo punto: vosotros queréis fuerzas artificiales y privilegiadas, mientras que yo las busco donde se hallan naturalmente: vosotros os emeráis en prolongar el sistema de la restauracion; mientras que al contrario, yo protesto contra un óden de cosas condenado por la esperiencia. No conozco en nuestra sociedad si no dos grandes intereses

que proteger: la unidad y la independencia de la Francia; las propiedades y los derechos de todos. Si estos dos intereses no están garantidos, la sociedad está en disolucion. Pero si están garantidos perfectamente, nada queda que desear: el problema está resuelto. Pues bien: el trono nacional es á la vez una garantia de unidad é independencia para la nacion; un medio de proteccion para los derechos y las propiedades de todos: asi es que se apoya en el consentimiento universal. No funda sus prerogativas en el derecho hereditario; y nadie le disputa su iniciativa en las leyes, y su facultad de disolver las Cámaras.

Al frente de este trono está una nacion, cuyas propiedades, por el feliz influjo de la ley, se subdividen y aglomeran alternativamente, y mantienen la gran mayoría de los ciudadanos en ese estado mediano entre la opulencia que hace despreciar las leyes, y la pobreza que inspira el deseo de derribarlas.

Entre esta nacion y el trono los contrapesos son superfluos, porque no hay ninguna oposicion de intereses. Los contrapesos son necesarios cuando existen intereses encontrados. Asi es que en Inglaterra, cuyo ejemplo se nos cita continuamente, vemos á una aristocracia con sus derechos; á los Comunes con sus privilegios; y en tal estado, los contrapesos sirven para contrabalancear las fuerzas de esa monarquia feudal, hasta que el tiempo venga á desquiciarlas.

Pero en Francia, gracias á Dios, no hay ni aristocracia, ni privilegio de comunes, ni monarquia feudal, ni iglesia dominante: la única rivalidad que existe es la de los que tienen algo, y de los que nada poseen; y para esto basta la policia y los tribunales. No temais, pues, rubi tacer el elemento democrático: hay democracia cuando existe aristocracia, y el elemento democrático es peligroso cuando tiene un enemigo que combatir. No temais, pues, estender los derechos políticos hasta donde pueda encontrarse la capacidad: ni saturar de libertad á esa inmensa clase de propietarios, porque la propiedad quedará mas garantida. (*A la izquierda:* ¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Creedme, Señores; importa que nos sobrepongamos á los hábitos y á las impresiones de lo pasado, y que renunciemos la pretencion de organizar á la Francia como la Inglaterra, por el sistema de

restricciones y de contrapesos. Vosotros mismos lo habeis declarado un sistema bastardo por no ser definitivo para la sociedad. Lo habeis calificado de transitorio, haciendo vislumbrar el día en que el censo sufriría otras reducciones, y tal vez desaparecería completamente: por que estais resueltos á ceder por grados á las exigencias de la civilizacion.

¡Ah! Señores, ¿no hay demasiada volubilidad é incertidumbre en nuestras costumbres y en nuestro espíritu, para que se las introduzca tambien en las instituciones? Estas bases, sobrado artificiales en sí mismas, ¿las haceis aun mas artificiales movilizándolas?

¿Toca á nosotros solicitaros para que nos otorguéis leyes que nos dejen descansar, y que nos prometan un largo porvenir de estabilidad? Mejor es alcanzar de golpe el término de la carrera; calcular desde luego las concesiones que pueden hacerse al país, y hacerlas sin mas demora. Avanzar y retrogradar alternativamente, poner en problema los derechos políticos, es un muy mal modo de consolidar un gobierno. (*Aplausos en la izquierda.*)

No pretendo por cierto que todo se arregle con permitir á los electores escoger indistintamente sus diputados entre los ciudadanos; aunque se convocasen á todos en la eleccion de sus ayacides y se ampliase de este modo el círculo de vuestras capacidades electorales. No me dejo seducir por las utopias; y sé muy bien que se presentarian otras dificultades.

Hasta que la gran masa de individuos, acostumbrados á vivir de empleos, y que no sabe vivir de otra cosa, se coloque en los artes industriales, ó desaparezca con el tiempo; hasta que un mejor sistema de educacion dirija las facultades y la energia de nuestra juventud hácia una existencia mas positiva; hasta que el respeto á las leyes y á sus agentes se graben en nuestras costumbres, y cupla la fuerza material:—fenómeno que solo la libertad puede producir—; hasta que un espíritu riguroso de justicia afiance la suerte de los empleados, y disminuya los límites de las ambiciones subalternas; hasta que el sentimiento de nuestros deberes, el instinto ilustrado de la conservacion, el respeto á los derechos de todos, remplace en la sociedad el móvil del temor y de la seducion; hasta que los gobiernos feudales que cubren la Europa, toleren que levantemos en Francia un gobierno fundado en

el buen sentido y en el interés de los hombres, y nos perdonen un ejemplo que los coloca en la penosa alternativa de modificar su régimen, ó de caer (*Sensación*); tendremos que sostener muchos combates, y entregar el timón de los negocios á manos y corazones intrépidos: Pero á lo menos el problema no es insoluble, mientras que el vuestro no deja de serlo, y las tentativas que haréis para resolverlo, no harán mas que prolongar nuestras ansiedades, agravar el mal y hacer mas difícil el remedio. (*A la izquierda*: ¡Muy bien! ¡Es cierto!)

Mi convencimiento es tan profundo, que no trepido en declarar que veo un gran elemento de triunfo en un soberano que tiene la confianza de la nación. Yo también deseo robustecer el poder. Diré mas: nada recelo por la libertad, de un poder tal cual os proponéis constituirlo: lo que le reprocho es su debilidad, y el germen de muerte que le inculcáis. (*Sensación*.)

Perdonad, Señores, si he generalizado la cuestión: pero sentía esta necesidad en el momento en que probablemente no dirigimos por última vez á la Francia. Hubiese deseado (puesto que concebimos de distinto modo estas altas cuestiones) que cada uno de nosotros subiera á esta tribuna para declarar, y hasta verbalizar sus principios. (*Todas las miradas se fijan en el Sr. ROYER COLLARD, que había hecho inscribir su nombre en la lista de los oradores, y lo testó despues*)

¡Ojalá! la Cámara que nos reemplaza se sustraiga del influjo del temor, que parece ser el contagio moral de nuestra época. Esta enfermedad, según dicen, se ha comunicado á nuestros departamentos; y se espera que las proximas elecciones se hagan bajo los auspicios de este sentimiento. Dios nos libre de tanta desgracia; porque esta Cámara faltaria á sus grandes destinos, y sería incapaz de corresponder á su alta misión. Si, Señores; la Cámara en quien la Francia y la Europa fundan sus esperanzas, está indicada para consolidar la constitución del país, y tal vez para rechazar la agresión de una parte de la Europa: tendrá que llenar á un tiempo los deberes de la *Constituyente* y de la *Convención*. (1)..... (*Exclamaciones en el centro. Interrupción.*)

(1) He aquí los cambios ocurridos en el gobierno francés, desde el principio de la revolución hasta el regreso de los Borbones.

1. *Estados Generales*: se abrieron en Versalles el 5 de Mayo de 1789.

2. *Asamblea nacional*: se instaló el 17 de Junio del mismo año; y despues de la famosa jornada del 6 de Octubre, en que el pueblo obligó al rey á trasladarse á Paris, adquirió el título y el carácter de

3. *Asamblea constituyente*.

4. *Asamblea nacional legislativa*: empezó el 1 de Octubre de 1791.

5. *Convención*: abrió sus sesiones el 22 de Septiembre de 1792; abolió la monarquía, proclamó la república, y condenó á muerte á Luis XVI, á la reina, y á una hermana del rey. Fué la época de Robespierre, y de todos los demagogos que ensangrentaron la Francia.

6. *Directorio*: se instaló el 27 de Octubre de 1795, con un consejo llamado de los *Quinientos*. Concluyó el 10 de Noviembre de 1799, con un golpe de estado, conocido con el nombre de 18 de Brumario.

7. *Consulado*: creado el 24 de Diciembre de 1799, con un senado de 60 miembros; un *tribunado* de 100, y un *corpo legislativo* de 300.

El Sr. ODILON-BARROT á los interruptores: vosotros atribuis á mis palabras un sentido que no tienen. Sin duda la Cámara que nos reemplace no tendrá que llenar todos los deberes de la *Constituyente*, ni de la *Convención*; por que ya no hay que determinar las prerrogativas de la corona, ni reconstituir al país en sus bases fundamentales: pero tendrá que regularizar á uno de los grandes poderes políticos, resolver cuestiones arduas, determinar los límites de la centralización de los poderes y de las instituciones locales: todos estos trabajos son constitutivos: y si las potencias extranjeras no nos perdonasen nuestra revolución; si, temerosas de su contagio, se atreviesen á comprimirla, ¿no incumbirá á la Cámara concitar todas las fuerzas de la Francia y armarse de sus potencias físicas y morales para salvar nuestra independencia? (*Exclamaciones en el centro—interrupción*)

*Varias voces*: ¡V el Rey! ¡V el Rey!

El Sr. ODILON-BARROT. Para llenar esta doble misión tomará por guía, por auxiliar, por apoyo á un soberano digno de la Francia; á un soberano que se ha rezado con las pasiones políticas y que sabrá respetar los principios vitales del país. (*Vivos aplausos en la izquierda. Silencio en el centro.*)

“Negar la alta misión de esta Cámara sería desconocer nuestro porvenir. Le es indispensable marchar con vigor y decisión en la senda abierta por la revolución de 1830. Confieso que al considerar tan grandes dificultades, lejos de estrechar el círculo de los elegibles, quisiera mas bien que los electores escogiesen libremente en todas las posiciones sociales, y que no se escluyese á ninguno de los hombres capaces de corresponder á las exigencias de la patria.

Diré mas: considerando que se trata tal vez del último experimento á que se someterá la civilización, desearía que se hiciese un llamamiento general á las fuerzas morales é intelectuales del orbe entero: pero en la imposibilidad de satisfacer aquellos deseos, mi voto bien positivo es que la Cámara futura comprenda en su seno cuanto hay mas enérgico y mas ilustrado en Francia, y por lo mismo voto contra el censo de elegibilidad. (*Aplausos prolongados en la izquierda.*)

Esta improvisación tan remarcable produce una viva agitación en la asamblea.

El Sr. PRESIDENTE. Tienela palabra el Sr. CHAIX-D'EST-ANGE.

El Sr. CHAIX-D'EST-ANGE desde su asiento. “Despues del discurso que acaba de oír la Cámara, sería mucha temeridad para mí arrostrar una cuestión tan grave. Renunció la palabra.”

Varios otros miembros inscritos y lla-

8. *Consulado á vida*: decretado el 2 de Agosto de 1802.

9. *Imperio*: proclamado el 18 de Mayo de 1804.

10. *Restauración de los Borbones*: el 2 de Junio de 1814. El Lucero.

madados sucesivamente, imitan el ejemplo del Sr. CHAIX-D'EST-ANGE.

El General LAFAYETTE pide la palabra. (*Profundo silencio.*)

(Continuará.)

## Interior.

### DOCUMENTO OFICIAL.

*La publicación que hace el Lucero de los documentos, es oficial.*

Por las mismas causas que el gobierno dictó el decreto de 13 de Julio de 1822, en el que se ordena que se situen fuera de la ciudad los saladeros y demas establecimientos que perjudican á la salubridad pública, y son contrarios á una buena policía; ha acordado y decreta:—

Art. 1. Dentro del perentorio término de 30 dias contados desde la publicación del presente decreto, no podrán tenerse en pastoreo cerdos á menos distancia de la ciudad que la que está prescripta para el establecimiento de saladeros.

2. Nadie podrá tener reunidos dentro de la línea señalada en el artículo anterior, mas de seis cerdos de cualquier tamaño que fuesen.

3. El que contraviniese al presente decreto, sufrirá la multa de cien pesos por la primera vez, doscientos por la segunda y trescientos por la tercera, con la pérdida de los cerdos en cualquiera de ellas: todo lo cual será aplicable á beneficio del denunciante.

4. Comuníquese á quienes corresponden, é insertese en el registro oficial.

TOMAS MANUEL DE ANCHORENA

## EL LUCERO

BUENOS AIRES, 20 DE JUNIO DE 1831.

A pesar del júbilo que nos inspiran los últimos sucesos del interior, no podemos dispensarnos de lamentar la pérdida irreparable que hace la República de tantos hombres ilustres que arrastra en su caída el sistema del *Protector*. ¿Qué servicios no debía prometerse de ese valiente coronel *Desa*, tan diestro en el manejo de los negocios, tan severo en sus principios, tan humano en todos sus actos? ¿Quién llenará el vacío incommensurable que dejan los demas gefes, administradores y publicistas, que trabajaban con tanto ahínco en la grande obra de la *organización á palos*? ¿Donde encontrar un escritor tan circunspecto como el redactor de la *Aurora*; diplomáticos mas experimentados que el clérigo *Aguero* y el señor *Savid*, apellidado el *Mogine*.

te, para señalar el punto mas eminente que alcanzó en su carrera política? ¿Quién olvidará el mérito de un orador tan disertado como D. *Amaranto Ocampo*, cuyas palabras retumbantes conmovian hasta los mudos habitantes del *espantoso posadero de la muerte*? Quien... Mas ¡á qué nombrarlos todos, para aumentar nuestros sentimientos, y amargar mas nuestros recuerdos! ¡Ah!

*Veni summa dies et ineluctable tempus  
Corduba: ¡vini Troes! (Aqui fué Troya.)*

La siguiente carta del Exmo. Señor General en Jefe del Ejército auxiliar confederado, al señor Gobernador delegado de Santa-Fé, la hemos extractado del *boletín número 12*, publicado en aquella ciudad el 11 del corriente.

*Cuartel general en Catlín, Junio 2 de 1837*

SR. D. PEDRO LARRECHEA.

Estimado amigo: la guerra civil ha concluido en esta provincia, por medio de un ajuste celebrado con su gobierno el día 30, que se remite hoy á la comision representativa, para su aprobacion. Nuestras fuerzas guarnecieron la ciudad el 31, y *La Madrid* vá en retirada, dispersandose la fuerza. Los Sres. *Bustos*, *Reynafé*, é *Ibarra*, lo hostilizan en su marcha, y es probable que toda la fuerza se le vaya: han quedado los unitarios de Córdoba muy irritados contra él y demas gefes porque los abandonan despues de haberlos hecho comprometer, y estrujado los bolsillos con una contribucion de 27,000 pesos que sacó *La Madrid*, mientras estuvo de gobernador delegada. Al tiempo de su partida, el 26, hizo sacar de la plaza las familias de los gefes, los útiles y efectos de la comisaria y cuatro pre-os: general *Aldao*, *Velasco*, *Monge* y D. *Vicente Reynafé*, á pesar de la oposicion del gobierno. Algunos añaden que tambien llevará D. *José Ramon Laque* yerno del coronel *Sosa*.

Estos procederes violentos hacen que sus mismos amigos trabajen en disolver el ejército, y sabemos que de Córdoba han escrito á varios gefes, mandandolos llamar, é incitandolos á que hagan desertar la tropa, que no necesita estímulo.

El ejército de reserva está en las *Mojarras*, y en marcha, aunque ya parece que le falta objeto. Sin embargo hemos de acordar con su jefe el señor *Balcarce*, las medidas oportunas en orden al regreso, y hacer quedar alguna tropa en Córdoba, si fuere preciso para terminar la obra empezada.

Deseo se mantenga Vd. sin novedad, y que mande á su afectuoso amigo y S. S.

ESTANISLAO LOPEZ.

Volvemos á decir al *frances*, que nos supone mas indiferentes á nuestro honor para sufrir que nos desmienta, que recibimos su comunicado el jueves, 9 del corriente á las 3 de la tarde, y á las 9 de la mañana del viernes, dijimos al mismo individuo que nos lo habia traído, que lo devolviera á su autor.

No sabemos en que almanaque el *francés* ha visto que median tres días entre las 3 pomeridianas de un día, y las 9 matutinas del dia siguiente, cuando solo hay 18 horas.

Si esta *verdad* no se halla bien expresada en la declaracion del *otro francés*, no deja de ser una *verdad*, ni necesitamos mas testimonios para que se nos crea. El público decidirá que nombre deba darse á la presuncion contraria que se ha intentado establecer.

Pero ¿por donde se le antoja al *francés* considerarnos en la estricta obligacion de devolverle el dia mismo, y hasta su casa el comunicado que nos dirigió? Tal vez lo hubiesemos practicado con un embajador, ó otro gran personaje: mas entre todos los franceses que habitan Buenos Aires no conocemos ninguno de tan eminente categoria que nos merezca semejante consideracion. Todos nos parecen igualmente dignos de nuestro aprecio, pero ninguno con derechos á nuestro homenaje.

#### SUBSCRIPCION

*Del vecindario del Salto, para la reparacion de su Templo y traslacion de su cementerio.*

El Exmo. Sr. Gobernador D. JUAN MANUEL DE ROSAS.....	1500 Ps.
Su secretario el Sr. Dr. D. Vicente de Maza.....	50
El Sr. coronel D. Angel Pacheco.....	100
D. Pedro Leon Martínez Juez de Paz.....	100
D. Carlos Torres, Cura Vicario.....	100
D. Feliz Coraño.....	25
D. Bartolomé Gomez, cincuenta pesos y el acorreo de veinte mil ladrillos.....	50
D. Martin Juan Quiroga.....	50
Rafa Pedernera.....	20
Pablo Texeda.....	10
José Estanislao Vizcarra.....	4
Pedro Selar.....	25
Diego Berruti.....	100
José Ballivian.....	25
Andrés Macalusi.....	30
José Alvarez.....	4
Santiago Ferreyra.....	10
Lino Susres.....	50
Juan Fierro.....	20
Viuda de Marcos Gomez.....	12
Viuda de D. Blas Rios.....	100
Joaquin Mas.....	25
Maria Navarro.....	10
Santiago Caldelego.....	20
Tomás Vazquez.....	6
Manuel Maestro.....	10
Viuda de Reynoso.....	8
Juana Marquez.....	10
Viuda de Caño.....	12
D. Gerónimo Castilla.....	100
Da. Mercedes Martinz.....	6
José Caldelego.....	10
Dr. Cristina Muñoz, doce cabezas de ganado	
Diego Igarzabal.....	4
Pedro Laura.....	50
Toribia Lopez.....	10
Luis Causa.....	20
Cirilo Saenz.....	30
Miguel Payan.....	20
Sargento mayor D. Juan Leon.....	10
José Acosta.....	2
Vilches.....	10

Pedro Arce.....	3
Benedicto Mendoza.....	7
Pacanta Saenz.....	1
Manuel Suello.....	15
Manuel Fernandez.....	20
José Peñero, una res.....	
Santos Aguirre.....	4
Manuel Aguirre.....	1
Luis Portoguez.....	1
Francisco Pedernera.....	1
Antonio Villa-Alta.....	10
Antonio Rodriguez.....	b
Vicente Capatos de Jimena ha trabajado veinte pesos en cada millar de ladrillo que importan como	260
una total.....	3,016

Pedro Leon Martinez.  
Carlos Torres.  
Eduardo Gomez.  
Diego Berruti.

Es copia.—Muz.

#### EL OBSERVADOR.

La causa de los pueblos ha triunfado y sus opositores deben confesarse vencidos bajo todos aspectos. Muy satisfactorio es para los buenos servidores de la patria, haber logrado el fruto de sus trabajos, ahora es preciso conservar el orden y arribar gradualmente al término que nos propusimos. Ninguna de las bases en que estriba el plan meditado debe alterarse, por que ocasionaria inmensas dificultades. No se nos considere interiorizados en ningún misterio: nuestras observaciones solamente se contraen á todo lo que se ha publicado, y que nos parece lo mas analogo para afianzar la seguridad pública, por que los gobiernos que han intervenido, desprendiendose de todo lo que es personal, no han consultado mas que los intereses del pueblo.

Los *unitarios* se han propuesto no desmentir que son en su tenacidad legítimos herederos de los españoles. Nada les hace variar de plan, aun cuando conocean que ellos mismos han imposibilitado los medios de conseguirlo. Si se les destruye la idea de un congreso, sin fijarse en su oportunidad, ni medios de realizarlo, ocurrirán inmediatamente á las armas. Mas ellos deberian permanecer un largo período en silencio. Esto les servirá para conocer su estravio; es una convalecencia que necesita el enfermo.

Los gobiernos litorales han celebrado un tratado que pone á los pueblos á cubierto de todo peligro, y les facilita la proporcion de consultar sus intereses, y remediar sus necesidades. Han expresado su voluntad de constituirse bajo la forma del gobierno federal: dejan en libertad á los pueblos que quieran asociarse: la esperiencia les ha demostrado la utilidad, y es preciso no separarse un apice de los medios que se han puesto en practica, porque seria un paso de debilidad, un triunfo para nuestros enemigos. La idea de un congreso en estas circunstancias, sin

una alteracion notable en su forma, y ciendonos a la rutina entablada, es hacer la señal de un segundo Diciembre, ó lo que es lo mismo sancionar de todo de comun acuerdo la muerte de la patria. Liguense los pueblos, tomando por modelo á las provincias litorales, hagamos este ensayo, que el tiempo nos marcará el momento de cambiar si fuese necesario. Marchemos con plan, olvidando enteramente un camino que por dos veces nos ha conducido á un precipicio.

La forma del gobierno de unidad hace mucho tiempo que es detestada por los pueblos. Ella cayó con el directorio, y no ha vuelto á levantarse mas. En política nada se hace á medias: este es en el día un axioma reconocido. La presidencia que marchó en medio de puras ilusiones, por que las necesitaba para alimentar su frenesí, se engañó miserablemente, si creyó establecida la unidad de régimen: jamas pudo persuadirselo, por que esa constitucion en que apoyó su saber y su gloria está muy distante del objeto que proclamó. En mucho tiempo no podrá proponerse el sistema de unidad sin causar un grande estremecimiento en los pueblos. Los espiritus se inquietan, y jamas podrán tranquilizarse mucho mas cuando vean que se dá importancia á una opinion sostenida por criminales, y que les ha ocasionado desgracias irreparables. La mayoría debe respetarse mucho, por que sería desmoralizarla y entregarla á la desesperacion, si concibe que se opone á los mismos peligros. Tengamos consecuencia y firmeza en nuestras ideas porque vagando de uno en otro ensayo siempre peligroso, crearemos una confusion de la que será imposible salir.

**VARIACIONES DEL CAMBIO, desde el 13 hasta el 18 de Junio.**

Onzas de oro.....	102	116
Idem Patrias.....	100	114
Pesos fuertes.....	6	62
Idem Patrias.....	52	64
Marquina.....	51	58
Fondos del S.....	153	154
Acciones del banco.....	2	3
Dinero á créditos con hipotecas.....	150	155
Idem del Janeiro.....	6 1/2	7
Idem de Inglaterra.....		

El Sábado las onzas estaban á 111 pesos.

**PASAPORTES**

Espedidos por el Departamento de Policía el día 18 del corriente.

- D. Enrique Reissig, á Montevideo.
- Ignacio Barrenechea, al Gualehuay.
- Felipe Costal, á Montevideo.
- Juan Darrouzet, á Sanid.
- Pedro Nolasco de los Rios, á Montevideo.
- José Vezquez Lavosa, á idem.
- Cárlos Baucher, á Paysandú.
- Francisco Hu, á la Banda Oriental.
- Manuel Equia, á Navarro.
- Francisco Gonzalez, á Gualeguay.
- Teresa Catebra, á Montevideo.
- Manuel Mulet, á San Pedro.
- Pedro Pasos, á idem.
- Pedro Gonzalez, á los Montes Grandes.
- Joé Basualdo, á idem.
- Florentino Muñoz, al Salto.
- José Santo Gaio, á idem.
- Rita Lopez, á Corrientes.

Josefa Navrro, á Montevideo.  
Manuel Caldeira, á idem.

**NECROLOGIA.**

**RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 18.**

- Parroquia de la Concepcion.
- Da. Micaela Otero, 74 años.
- Andrés Rájo, 3 años.
- Parroquia de San Nicolas.
- Basilia Pérez, 80 años.
- Patricia Gonzalez, 2 años.
- Serapia Ariza, 85 años.
- Parroquia del Pilar.
- Amalia Sotuzina, parvula.
- Dos arrojados.

**MARITIMA.**

**Han cerrado registro.**

- Bergantin Sardo, Eloiso, para Cadiz, por Doguid Holland y Ca. 18 000 a-tas.
- 5,439 cueros vacunos.
- 14 fardos con 112 quintales garra de cuero.
- Fragata inglesa, Trojan, para Liverpool, por S. Lezica y hermanos. 17 900 a-tas.
- 7 000 puntas de id.
- 11,767 cueros salados y al pelo.
- 50 fardos con 6380 lib. de caballo.
- 24 lib. con 600 arrobas de cria.
- 17 pipas con 306 cueros salados.
- 6 fardos con 900 docenas pieles de nutria.
- 2 barras con 19 marcos plata.

**AVISOS.**

**Arboles para transplantar.**

En la chacra del Arroyo de Maciel, á ocho cuadras al sur de la Boca del Riachuelo, hay de venta en el mejor estado de vigor, y para el transplante, mirajos del Janeiro. Corrientes y Paraguay, parras, cepes, acacias, paraísos, algunos almendros, ciruelos, guindos ó higueras; tomas ellos de varias edades y granolor. Se venden á un precio acomodado, sobre todo á proporción que se tom mayor cantidad. Pueden examinarse en la misma chacra; y para mayores individualizaciones y tratar de su precio, ocurrase á los altos de la casa No. 3, calle de la Reconquista.

**Regimiento de milicia pasiva.**

El segundo batallón de este cuerpo, entra al servicio en el próximo Julio, y se avisa á todos los ciudadanos que lo componen, y principalmente á los que aun no han prestado servicio alguno, se presenten en la fortaleza el 30 del corriente, á las 8 de la mañana, para el arreglo de las compañías. Siendo prevención que los individuos que no se han presentado á rasbir la papeleta de alistamiento que por consiguiente no aparezca en las listas matrices, y no sean citados al servicio por los sergentes de sus respectivas compañías, lo verifique igualmente el día y hora, en el parage indicado, á fin de que el servicio no recaiga puramente en los ciudadanos que se presentaron á alistarse, cuando la creacion de este cuerpo y para que no se alegue ignorancia se hace saber con anticipación á todos los ciudadanos que por su edad les correspondo estar enrolados en dicho regimiento. Buenos Ayres, Junio 15 de 1835. RODRIGUEZ.

**Aviso al público.**

El Martes 21 del presente mes, á las doce en punto de su mañana, se han de rematar en quita mas de á dinero de contado en la colectoria general, cinco bales de yerba mate con peso de 16 arrobas, que avistadas á 15 pesos arroba, importan 240 ps. Así mismo en dicho día se rematarán en los propios términos una canoa que está avaluada en 30 pesos. Todo lo que ha sido acordado por comiso por la superintendencia como porch arido en el acto de su introduccion clandestina. Las personas que quieran rematarlas, dirijan sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del día señalado, que abiertas quedará por la mas ventajosa. SARMIENTO.

**Aviso interesante.**

A los aficionados á la carta geográfica de la parte de la república, denominada entre las capitales, Buenos Ayres, Santa Fé, la Bajada, Córdoba y San Luis, teatro principal de la presente guerra. A pesar de los pocos subscriptores inscriptos hasta hoy por una obra de tan gran interes. Los editores se han decidido á publicarla, y saldrá á luz del 25 al 30 del presente mes de Junio; pero la subscripcion se cerrará el día 23

El precio de esta carta será para los subscriptores de 6 pesos sobre papel ordinario, y de 8 pesos sobre gran papel de marquilla; pero para las personas que no estén subscriptas antes del 23, el precio será de 12 pesos sobre papel ordinario, y de 14 pesos sobre el papel de marquilla. Se puede subscribir y ver esta mapa en casa de los señores Bacle y Ca., Impresores Litográficos del Estado, calle de la Florida No. 120.

**La casa que quedó por muerte de**

D. José Martín Gonzalez, sita en la calle de las Piedras, cuartel No. 11, bajo los Nos. 96 y 98, tasada en 17.526 pesos 3/4 reales, se ha de rematar en quien mas diere; en las tardes del 21, 22 y 23 del corriente, bajo las galerías de la casa de justicia. Los señores que se interesen en esta venta, pueden ocurrir al parage designado, y á la oficina del que subscribe, en la que se les pondrá de manifiesto cuanto tiene relacion con ella. Buenos Ayres, Junio 14 de 1831. AGRERO.

**ENGLISH BOOKS.**

Sold at a low price in the Libreria calle del Cangallo, No. 92, viz London's Encyclopaedia of Agriculture London's Encyclopaedia of Gardning, Parkinson's Medical annotations to families, Crosby's Gazetteer of England and Wales, and several others.

**Interesante á los amantes á la caza.**

En la libreria calle de Cangallo No. 92, se vende una escopeta fulminante de dos tiros con todos los implementos necesarios para la caza reunidos en una cajita. Se dice á un precio bastante acomodado.

Se alquila un cuarto con muebles adentro, dándose casa, comida, ropa limpia, almuerzo, y todo lo necesario para su asistencia. Quien se interese ocurra á tratar con su dueño, que vive en la calle de la Biblioteca frente la misma Biblioteca No. 96.

Se vende un hermosísimo piano con seis registros por la cantidad de dos mil pesos moneda corriente, mitad de su valor. Calle del Temple n.º 157.

En la casa de ejercicios se halla una moresa llamada Francisca, buena cocinera y de excelente servicio, pero que necesita correccion. La persona que quiera tomarla, puede acercarse á la casa No. 8, calle de Sui, acha.

Se vende un mostrador nuevo, pintado de cobras en un precio equitativo. Quien se interese en él, ocurra á la calle de la Plata. No. 186, que allí dar n razón.

**REMATES.**

Por Lavalle y Macome.

En casa de los señores Duguid Holland y Ca., No. 135, calle de Potosí.

**DE MUEBLES.**

Hoy Lunes, Martes y Miércoles 20, 21 y 22 del corriente, se rematarán sin reserva, los hermosos muebles existentes en dicha casa, incluyendo toda clase de muebleria fina, chimeneas de marmol blanco de Italia con sus estufas correspondientes de último gusto, libros de los mejores autores, señores y señoras, láminas para cuadros finos, espejos de los mas ricos, flores de alabastro y porcelana, espejos grandes para sala, lamparas, quinqués y mecheros, alfombras, una sortida de lanilla fina, cortinas de ventana, escopetas. Ofreciéndoles proporción á los interesados de surtirse con artículos de gusto. El catálogo y pormenor se publicará oportunamente.

**LA CASA.**

Igualmente se rematará á la mejor postura, la casa principal arriba indicada, aparte por un establecimiento extensivo, edificada al mejor estilo y con grandes comodidades.

**POR MEDRANO Y GONZALEZ.**

Venta del bergantin ruso Moscov, frente al Muelle.

Hoy Lunes 20 del corriente, á las 11 en punto, se venderá á la mas alta postura, el bergantin ruso Moscov, su capitán D. Francisco Vireni, de 170 toneladas, listo para poder dar la vela para cualquier parte del mundo, pues tiene un completo inventario de todo lo que es posible desear á mas una lancha que carga 80 quintales, con su correspondiente bote y una cámara como para doce personas.

Los señores interesados pueden ir á verlo en balizas int. riores, y por su invitacion en casa de los rematadores, calle de la Florida No. 19.

**Por los mismos.**

El Martes 21 del corriente, á las once en punto de la mañana, se venderá indispensablemente un surtido elegante de efectos nobles, cuyo pormenor se dará oportunamente.

**Por los mismos.**

El Jueves 23 del corriente, se efectuará un remate exclusivamente de una libreria selecta, de obras españolas y extranjeras. El catálogo de ellas se podrá ver en casa de dichos señores.